



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALMUDAINA

6802 *NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE ALMUDAINA*

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la delegación de atribuciones de alcaldía efectuadas por Decreto número 2023/0185 de fecha 5 de julio de 2023:

- Primer Teniente de Alcalde: D. ADRIÁN SEGUÍ OLCINA.

Las delegaciones genéricas efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, no comprendiendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, siendo efectivas desde el día siguiente al de la fecha de la resolución.

Almudaina, a 23 de julio de 2023.

El Alcalde. Pau Navarro Giner,